

Expediente n.º: 1014/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	10-10-2024
Providencia de Alcaldía	10-10-2024
Informe de Secretaría	10-10-2024
Resolución de Alcaldía	10-10-2024 / 2024-0829
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	10-10-2024
Informe-Propuesta de Secretaría	14-10-2024
Informe de Fiscalización (Fase A)	14-10-2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 8 del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de e ayuda a las familias para la adquisición de material escolar para niños/as menores matriculados en el CEIP Virgen del Amparo de Torija, alumnos/as matriculados en institutos de la provincia de Guadalajara y Universitarios para el curso 2024-2025, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 25.000 euros, a la que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a Nuria Guijarro Cassoni.

En Torija, con fecha al margen. El Alcalde-presidente, D. Álvaro Murillo Bonacho

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

